

### III. Otras disposiciones

#### JEFATURA DEL ESTADO

**4674**      *DECRETO 560/1974, de 1 de marzo, por el que se ejerce la prerrogativa de la gracia de indulto.*

En virtud de las prerrogativas que me concede la Ley Orgánica del Estado y de acuerdo con mi Gobierno, vengo en disponer:

Artículo primero.—En relación con la sentencia dictada en la Plaza de Huelva por el Consejo de Guerra designado para ver y fallar el Procedimiento Sumarísimo número uno, de mil novecientos setenta y tres, se conmuta la pena de muerte impuesta al reo Antonio Franco Martín, como autor responsable de un delito consumado de maltrato de obra a superior en ocasión de servicio con resultado de muerte, por la inferior en grado, con las accesorias legales correspondientes.

Artículo segundo.—En el cumplimiento de la referida pena privativa de libertad por la que ha sido conmutada la primitiva de muerte impuesta, se observarán las disposiciones vigentes en cuanto al límite de su duración, sin que puedan aplicarse los indultos generales que se dicten en lo sucesivo ni los beneficios de redención de penas por el trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4675**      *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Carmen de Rojas Arreses Rojas la sucesión en el título de Marqués de Cauche.*

Doña Carmen de Rojas Arreses Rojas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cauche, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Arreses Rojas y Pareja Obregón; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**4676**      *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco López y Martín de Vargas la rehabilitación en el título de Marqués de Villasegura.*

Don Francisco López y Martín de Vargas ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Villasegura, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**4677**      *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Carlos Sanllehy y Segura la sucesión en el título de Marqués de Caldas de Montbuy.*

Don Carlos Sanllehy y Segura ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Caldas de Montbuy, vacante por fallecimiento de su tío don Carlos Sanllehy y Girona; lo que se

anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**4678**      *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Federico Fernández de Bobadilla y Campos la sucesión en el título de Marqués de Casa Tabares.*

Don Federico Fernández de Bobadilla y Campos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Tabares, vacante por fallecimiento de su hermano don Rafael Fernández de Bobadilla y Campos; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**4679**      *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Fernández de Lascoiti y Zulueta la sucesión en el título de Marqués del Alava.*

Don José Fernández de Lascoiti y Zulueta ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Alava, vacante por fallecimiento de su tío don Narciso de Zulueta y Martos; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**4680**      *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Fernández de Lascoiti y Zulueta la sucesión en el título de Vizconde de Casablanca.*

Don José Fernández de Lascoiti y Zulueta ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Casablanca, vacante por fallecimiento de su tío don Narciso de Zulueta y Martos; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**4681**      *ORDEN de 11 de febrero de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, recaída en el recurso número 300.575/1973, interpuesto por la Caja de Ahorros Vizcaína y otros, por Impuesto sobre las Rentas del Capital, ejercicios de 1962 a 1966.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 300.575/1973, interpuesto por la Caja de Ahorros Vizcaína, don Carlos Levisón Arroyo, don Román Levisón Arroyo, don Luis Martínez de las Rivas Levisón, don Carlos Francisco Gómez Jordana y Levisón, doña Sensoies Gabriela Teresa de Cobeco Levisón, asistida de su esposo, don Javier Stelling Rodríguez; doña María Isabel Gómez Jordana y Levisón, asistida de su esposo, don Miguel Miralde Bergta; don Celestino, don José Luis, don Agustín, doña María de los Angeles, don Félix María, don Juan María, doña María del Carmen y don Antonio de Elejoste y Pérez, y doña María del Carmen y doña María Regoña